



COORDINACIÓN GENERAL DE BIENES ESTRATÉGICOS

Quito, 11 de marzo de 2014

En cumplimiento de lo previsto por la Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la información pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de la información o página web, información completa y detallada de los procesos precontractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con la institución, con personas naturales o jurídicas, incluidas concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que esta Dirección, hasta el 31 de marzo de 2014, no ha ejecutado procesos para contrataciones de bienes estratégicos y servicios conexos necesarios para la defensa nacional, en razón de que los mismos no se encuentran planificados para esa fecha.

Atentamente,


Abg. Francisco Morés Proaño
**DIRECTOR PRECONTRACTUAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
BIENES ESTRATÉGICOS**